

V I S T O :

Que en la Tercera Sesión Extraordinaria realizada por este H. Cuerpo se trató el Expediente B-25-90 BLOQUES DE CONCEJALES U.C.R. JUSTICIALISTAS Y UCEDE Presentan Proy. de Resolución Ref: Solicitar a la CELP la prórroga del vencimiento de las facturas de energía originariamente previsto p/el 26/3/90 hasta el 6/4/90.-

Aprobándose por unanimidad sobre tablas la siguiente:

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1º- Solicitar a la COOPERATIVA ELECTRICA SERVICIOS ANEXOS -
----- DE VIVIENDA Y CREDITO DE PERGAMINO LTDA., la prórroga --
del vencimiento de las facturas de energía eléctrica originariamente
previsto para el día 26/3/90 hasta el día 6/4/90.-

ARTICULO 2º- De forma.-

PERGAMINO, Marzo 26 de 1990.-

RESOLUCION N° 286/90.-


CARLOS A. FUSCO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO A. CONTI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE